



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000223081**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 12 de Noviembre de 2024

Señor (a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado en el parque principal de ciudadela de Cafam, localidad de Suba - SDQS No. 4781592024.

Referencia: Radicado UAESP No. **20247000584002**.

Cordial saludo:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en el parque principal de ciudadela de Cafam, localidad de Suba; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el veintiocho (28) de octubre y seis (06) de noviembre de 2024, identificando nueve (09) puntos de iluminación en falla, para lo cual se generaron las órdenes de trabajo correspondientes. Ahora bien, se informa que las siguientes órdenes de trabajo registradas se encuentran aún en cronograma de atención por parte del operador del servicio. La UAESP realizará las gestiones necesarias para el seguimiento, cumplimiento y garantía de la atención oportuna de las ordenes de trabajo referenciadas.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA ESTIMADA DE ATENCIÓN
1.	KR 143 142A - 65	Luminaria Apagada	18716084	15-11-2024
2.	KR 143 142 A - 65	Luminaria Apagada	18716085	15-11-2024
3.	KR 143 142 A - 65	Luminaria Apagada	18716086	15-11-2024
4.	KR 143 142A - 65	Luminaria Apagada	18716087	15-11-2024
5.	KR 143 142A - 65	Luminaria Apagada	18716088	15-11-2024
6.	KR 143 142 A - 65	Luminaria Apagada	18716089	15-11-2024
7.	KR 143 142 A - 65	Luminaria Apagada	18716090	15-11-2024
8.	KR 143 142 A - 65	Luminaria Apagada	18716091	15-11-2024
9.	KR 143 142 A - 65	Luminaria Apagada	18716092	15-11-2024

Se copia en el presente oficio a ENEL COLOMBIA para que ejecute las ordenes de trabajo en los



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000223081**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 12 de Noviembre de 2024

tiempos establecidos y a su vez informe sobre el restablecimiento del servicio de alumbrado público al peticionario, con copia a esta Subdirección, indicándole la fecha de ejecución por parte del operador del servicio.

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,



LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: John Alexander Linares – Contratista SSFAP
Revisó: Adriana Villabona Mogollón - Contratista SSFAP *Adriana*
Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector de SSFAP

C.C.: Nubia Lamprea. ENEL COLOMBIA. Carrera 13A No. 93- 66. clientescolombia@enel.com